

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA. 26 AGO 1992

Expte. Nº 18.050/92

VISTO:

La resolución rectoral Nº 320-92 del 30 de Junio del corriente año: v

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga licencia sin goce de haberes al Sr. Henrys Moreno, en el cargo de Jefe de División categoría 8 del agrupamiento técnico de la Dirección General de Obras y Servicios, a partir del 15 de Junio de 1992 y por el término de treinta (30) días;

Que, a fs. 5, la Dirección General de Obras y Servicios comunica el reintegro a sus funciones del Sr. Moreno;

POR ELLO y atento al informe de la Dirección de Registro y Control de Personal,

> EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 19.- Reintegrar a sus funciones al Sr. Henrys MORENO, en el cargo de Jefe de División, categoría 8 del Agrupamiento Técnico de la Dirección General de Obras y Servicios, a partir del 15 de Julio del corriente año.

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

NELIDA F

SECRETARIA GENERAL

OF RAFAEL MARCE RIVERO RECTOR

Cra. HAY ALVARENGO de MAGADAN

SECRETAR A ADMINISTRATIVA

MESOFFICION - 4-N. 450-85